

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8330 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Numero de asunto: 564/2011

Fecha del auto de declaración: 3 de febrero de 2014.

Clase de concurso: Necesario Abreviado.

Entidad concursada: Metalwork BCN, S.L.

C.I.F de la concursada: B-63.619.662.

Domicilio de la concursada: C/ Josep María Gironella i Pous, número 1-3, despacho 11, de la ciudad de Girona.

Administrador concursal: JDA Assessors Consultors Professionals, S.L.P.

Dirección postal: Calle María Pujular, número 31, de la población de Figueres (Girona).

Dirección electrónica: concurso.metalwork@jda.es.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona).

Girona, 3 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010150-1